




H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 6066

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.		R.F.C.: CCO8605231N4
NOMBRE COMERCIAL: OXXO VELETA		CLAVE CATASTRAL: 902009000736001-
ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN: CALLE 7 SUR ZONA 9 MZA. 09 LT 01 ENTRE CALLE 16 SUR Y 18 SUR COL. LA VELETA Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 24/10/2019	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: PENDIENTE	EXPIRA: 31/12/2019	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 11461		TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 6066

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.		R.F.C.: CCO8605231N4
NOMBRE COMERCIAL: OXXO VELETA		CLAVE CATASTRAL: 902009000736001-
ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN: CALLE 7 SUR ZONA 9 MZA. 09 LT 01 ENTRE CALLE 16 SUR Y 18 SUR COL. LA VELETA Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 24/10/2019	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: PENDIENTE	EXPIRA: 31/12/2019	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 11461		TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2019